



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
RENTAS Y PATENTES

HORNOPIREN, 04 de noviembre de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4580 /

VISTOS: CARTA PRESENTADA POR LA DOÑA ALICIA KARINA ISLAS ARENAS RUT N° 16.461.075-6, LAS LEYES N° 18.695 Y EL D.L. N° 3.063, RENTAS MUNICIPALES.

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO: ANÚLESE PATENTE COMERCIAL DE CIBER CAFE, A CONTAR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2014, A NOMBRE DE LA PERSONA MENCIONADA EN LOS VISTOS, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MALDONADO S/N, LOCALIDAD DE HORNOPIREN, COMUNA DE HUALAIHUE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY IBACACHE MUÑOZ
ALCALDE DE HUALAIHUE

FIM/lcb/man/rbc
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Partes